

an en este juzgado, como en los demás tribunales q. combien-  
gan, en defensa de los buenos vicos, corambres y recaudias  
de este Ayuntamiento; Y así mismo para q. intenten  
los recursos q. parecan sacar á propóntos, a fin de q.  
otro s. del R. Consejo de Castilla, se hallen instruidos  
de lo q. tienen los actuales Juzgados  
para los justos pretensiones q. tienen introducidas  
y demás puntos q. sean correlativos y tengan concor-  
nencia con este asunto, formando en caso necesario  
reunio por medio de representaciones á la R. Persona,  
p. q. la Ciudad se libere de la molestia y voluntaria  
instancia con q. cada dia proximan trucar las  
pas y saciego de este Ayuntamiento, entretiendo  
el tiempo q. tanta falta hace para otros asuntos  
urgentes del R. Servicio y beneficio del público, in-  
cluyendo en otras reuniones todas las especies y noti-  
cias q. oto s. llevan enteradas, con todas las facul-  
tades y Comision q. sean bastante y quedan confe-  
ridas.

Libram. de Salas 15. Dñ. Ramon Merquen R. Comisario del abasto de  
xig alr. M. Merquen Niose, rebosando á la Ciudad la noticia q. partupo en  
el extracion. del dia de ayer, manifestando, considerando  
lo ocurrido una copiosa nevada en la Sierra de la punta,  
paio á los paseos q. esta dha Ciudad tiene en ella para el  
enjuicio de esta especie, y haniendoe mantenido en ello  
providenciando su recolección, ha logrado dejar todo lo  
referidor poco s. hasta ahora, excepto el muero  
grande q. ha quedado á portales, pero toda ella